



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 11 de julio de 2023.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1585/2023 ad referendum del Consejo Directivo, donde se establece el monto a abonar por el alumno Astudillo, Ever Luis (D.N.I. N° 41.947.139) de la carrera "Tecnatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo", cohorte 2021, para las cuotas de junio a julio del año 2023 en PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) mensuales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1585/2023, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 443

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUINOS
Secretario Académico